

ACUERDO No. 055-B-IHT-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de junio del año 2022

En cumplimiento a la certificación aprobada y ratificada por el Consejo Nacional de Turismo según acta No.10-2021 del punto de agenda No 9.3 de fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se elabora este acuerdo en esta fecha, en virtud que las autoridades anteriores no cumplieron con la ordenanza del Consejo Nacional de Turismo (CNT).- Se procede lo siguiente:

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.-**

ACUERDA DAR SEGUIMIENTO: 1.-Autorizar a la ciudadana **DULCE MARIA GODOY UMANZOR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-06740** en su condición como Coordinador de Publicidad BTL Y ATL del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de la participación en la presentación de país y Rueda de Negocios B2B a realizó en la ciudad de Guatemala, Guatemala.- Salió el día **08 de junio del año 2021** y regresando el día **11 de junio del año 2021.- 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

